

DECRETO N° 006/16

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la venta de la licencia de taxi N° 016 (dieciséis), inscrita en esta Municipalidad a nombre de la Sra. SALGUERO MARINA MELANI, DNI N° 5.781.964 la cual fue cedida por acuerdo de partes a la Sra. LOPEZ SILVIA ALEJANDRA, DNI N° 20.369.939;

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, luego de diversos requerimientos que fueran cumplidos por los recurrentes, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Taxi N° 016;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 016 (dieciséis) a nombre de la Sra. SALGUERO MARINA MELANI, DNI N° 5.781.964, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja del registro de automotores taxímetros en consecuencia al vehículo marca CHEVROLET – Modelo CORSA CLASSIC, Motor 7H5036359 - Modelo año 2005 - Dominio EZD 595

Artículo 2°.-: OTORGUESE la licencia de Taxi N° 16 (dieciséis) a la Sra. LOPEZ SILVIA ALEJANDRA, con domicilio en calle Copiapo 1964 de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad marca CHEVROLET – Modelo CORSA CLASSIC, Motor 7H5036359 - Modelo año 2005 - Dominio EZD 595, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 7 de enero de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

